

Competencia Económica: Panorama Internacional

Proyectan bloqueo en Europa para Halliburton y Baker Hughes

Expertos cercanos a la fusión entre Halliburton y Baker Hughes, alegan que la Comisión Europea podría presentar una declaratoria de objeciones en contra de la operación en los próximos días. De acuerdo a estos expertos, el regulador europeo puede declarar que la fusión entre las firmas de servicios petrolíferos daña la competencia. De esta manera, la Comisión Europea podría añadir más obstáculos para la fusión, pues también el Departamento de Justicia de los Estados Unidos presentó una demanda para detenerla, en la que argumenta que la entidad fusionada solamente competiría con *Schulemberger* en 20 líneas de negocios dentro de la industria de perforación y servicios petrolíferos de construcción. La declaratoria de objeciones, que se espera sea presentada la próxima semana por la Comisión Europea, bloquearía la operación hasta que las partes ofrezcan compromisos o concesiones para resolver las preocupaciones de competencia del regulador. [Consulta aquí la nota completa](#)

**HALLIBURTON**

Ab InBev acepta oferta por parte de firma japonesa

CONTENIDO:	
MEJORES PRÁCTICAS	1
ESTUDIOS RECIENTES	3

La cervecera *AB InBev* aceptó la oferta de 2,900 millones de dólares por parte de la firma japonesa *Asahi Group Holdings* para adquirir las marcas *Peroni*, *Grolsch* y *Meantime*, que forman parte de *SABMiller*. *Asahi Group*, reveló en febrero, que estaba en conversaciones exclusivas para comprar estas marcas de cervezas en un intento para neutralizar su lento crecimiento en el mercado japonés. *AB InBev* indicó que el acuerdo con *Asahi*, está condicionado a que complete su compra de *SABMiller*, quien podría beneficiarse con esta venta a fin de asegurar la aprobación de los organismos antimonopolio. [Consulta aquí la nota completa](#)

Supermercados de Chile y México anuncian joint venture

La cadena de supermercados mexicana Soriana y la chilena Falabella desarrollarán un negocio de tiendas para el mejoramiento y construcción del hogar, el cual recibirá una inversión a cinco años por 600 millones de dólares. El negocio, que iniciará en México, busca desarrollar “una oferta integrada de servicios y productos de crédito que potencialicen sus beneficios hacia el cliente” dijo Soriana en un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores. Falabella y Soriana tendrán una participación de 50% respectivamente, al incursionar en el nuevo mercado. Sandro Solari, director de Falabella, apuntó que la alianza con Soriana forma parte del proceso de internacionalización de su empresa, la cual es una de las principales cadenas detallistas en el continente, con presencia en Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y Perú. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Comisión Europea presenta objeciones formales contra Google

La Comisión Europea (CE), acusó formalmente a *Google* de abusos de dominancia, a través de su sistema operativo *Android*. En una declaratoria de objeciones enviada a la empresa tecnológica, la CE confirmó que se han violado las leyes antimonopolios de la Unión Europea a través de la imposición de restricciones a fabricantes de dispositivos *Android* y operadores de redes de telefonía celular. De manera preliminar, la Comisión resolvió que *Google* implementó una estrategia en teléfonos móviles para preservar y fortalecer su dominancia en las búsquedas de internet, esto debido a que la aplicación *Google Search* aparece preinstalada y como *default* o exclusiva para realizar este tipo de acciones en teléfonos que operan con el sistema *Android*. Como resultado de estas prácticas, el regulador dictaminó que bloquean a otros competidores y daña a los consumidores restringiendo la competencia y la innovación. Aunque la declaratoria no prejuzga el resultado de la investigación, la Comisionada Margrethe Vestager, declaró que las conductas de *Google* niegan a los consumidores una mayor variedad de opción de aplicaciones y servicios móviles y obstaculizan la innovación por parte de otros jugadores. Por su parte, *Google* aseguró que toma muy seriamente las preocupaciones expresadas por la autoridad, por lo que trabajará con ésta para demostrar que sus acciones son pro competitivas y benefician a los consumidores. Consulta aquí la nota: [Comunicado Unión Europea Respuesta Google](#)

Canadá termina investigación sobre Google

Google obtuvo una victoria significativa ante el Buró de Competencia de Canadá, quien concluyó que la empresa no utilizó su posición dominante para dañar a sus competidores. La investigación canadiense se enfocó en seis aspectos del negocio de Google, incluyendo el despliegue de los resultados de búsquedas y el manejo de servicios como *Google Maps* y *Google Flights*. El regulador, concluyó que las prácticas de búsqueda de la empresa están dictadas por la experiencia del usuario y no están destinadas a aplastar a sus rivales. Sin embargo, el regulador describió que la forma en la cual Google comercializa los anuncios a través de *AdWords* es problemático y le ordenó modificar los términos de sus contratos, para que sea más fácil para los clientes poner fin a las campañas publicitarias. Kent Walker, consejero general de Google, declaró que la firma estaba feliz con el resultado. [Consulta aquí la publicación completa](#)

Israel revisará políticas de precios

La autoridad antimonopolios de Israel anunció la revisión de una política que le permita enfrentar la elevación de precios por prácticas monopólicas. Hace dos años, la autoridad informó que perseguiría a las empresas que sacaran ventaja de su poder de mercado, cobrando más por sus productos. Las firmas cuya cuota de mercado fuera superior al 50% y cobraran más del 20% de sus costos de producción, podrían enfrentar demandas colectivas, aunque no serían sujetos de una sanción criminal. Desde entonces, la autoridad se ha encontrado con dificultades y nunca elaboró un mecanismo completo de aplicación de la política. Mientras que la manipulación de los precios sigue siendo una clara consecuencia negativa de la concentración de mercado, aún no está claro si es una cuestión de competencia, anunció la autoridad en un comunicado. Recientemente, el caso *Tnuva*, respecto al sobreprecio del queso *cottage*, ha revelado nueva orientación en la materia, la cual podría alterar el enfoque de la autoridad. [Consulta aquí la publicación completa](#)

India: Tribunal revoca multa contra aerolíneas

El Tribunal de Apelación de Competencia de la India desechó la decisión de la Comisión de Competencia (CCI) que imponía una multa de 36.5 millones de euros a tres aerolíneas (*IndiGo Airlines*, *Jet Airways* y *SpiceJet*) por formar parte de un supuesto cártel. En 2013, la CCI inició una investigación en contra de dichas aerolíneas por haberse coludido para cobrar un recargo por combustible para la carga aérea desde 2008. A pesar que la investigación no encontró suficiente evidencia para comprobar la existencia del cártel, la CCI decidió declararlas responsables de cometer las conductas por las que se les acusaba. En este sentido, el Tribunal concluyó que la CCI no había notificado correctamente a las aerolíneas y, por tanto, no les permitió defenderse antes de que se tomara una decisión definitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)

Anuncian a nuevo titular de la División Antimonopolios del DOJ

Ante la salida de Bill Baer al frente de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, Loretta Lynch, Titular de dicha dependencia, anunció la entrada de Renata Hesse, como nueva encargada de competencia del DOJ. Hesse, quien se desempeñaba como SubFiscal General Adjunta de la División, deberá enfrentar casos importantes como el litigio para bloquear la fusión entre Halliburton y Baker Hughes e investigaciones sobre operaciones de fusión entre las principales aseguradoras del país. Lynch afirmó que Hesse ha jugado un importante rol en algunos de los casos más complicados que el DOJ ha enfrentado en los últimos años, por lo que confía que, bajo su liderazgo, la División Antimonopolios continúe desempeñando un trabajo excepcional para salvaguardar mercados libres y justos en beneficio de los consumidores.

[Consulta aquí la nota](#)

Estados Unidos: Ex ejecutivo japonés se declara culpable



Un ex ejecutivo de la distribuidora japonesa de hule Nishikawa Rubber Co., se declaró culpable ante autoridades de Estados Unidos por participar en prácticas de

fijación de precios. Keiji Kyomoto aceptó haber manipulado los precios de productos de sellado de carrocería de automóviles por lo que deberá cumplir una sentencia de 18 meses en prisión. Tanto Kyomoto como otros dos ejecutivos fueron acusados, en octubre pasado, de manipular licitaciones para distribuir sus productos a Toyota y Honda, como consecuencia de su declaración y en adición a la sentencia en prisión, Kyomoto deberá pagar una multa de 20 mil dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Argentina: Presidente Macri apoya a taxistas frente a Uber

El presidente argentino, Mauricio Macri, respaldó la decisión de un juez que ordenó suspender la actividad de *Uber* en Buenos Aires. "Valoro la posición del Gobierno de la Ciudad de defender a nuestros taxistas, que son un símbolo de la Argentina", dijo el mandatario. La aplicación de origen estadounidense inició operaciones en la capital argentina el pasado martes en medio de fuertes protestas de los sindicatos de taxistas, cuyo descontento se basa en las tarifas aplicadas por *Uber*—menores a las argentinas— por lo que la consideran una competencia desleal. El miércoles, el juez Víctor Trionfetti ordenó una medida cautelar, para suspender la actividad de *Uber*, solicitada por el Sindicato de Peones de Taxis de Buenos Aires hasta que se dicte sentencia definitiva. En un comunicado, la empresa estadounidense indicó que "continúa operando con normalidad" y aseguró que su servicio "no ha sido prohibido, suspendido ni dado de baja". Agregó que sus operaciones son legales en Argentina, pues según el Código Civil y Comercial una persona puede transportar a otra a cambio de un pago. El descontento de los taxistas frente a la empresa los llevó a realizar más de 14 bloqueos en las calles de Buenos Aires el último martes. Sin embargo, y pese a la férrea oposición, *Uber* tuvo buena acogida en el mercado laboral argentino. [Consulta aquí la publicación completa](#)

Colombia: Grupo papelerero acepta su culpabilidad en prácticas anticompetitivas

El Grupo colombiano Familia expresó a sus empleados, consumidores, clientes, proveedores y a la comunidad en general su arrepentimiento sincero por la participación en los hechos investigados por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). El Grupo aceptó su responsabilidad reconociendo los errores cometidos en el pasado por algunos de sus directivos y otros empleados. En 2014, la SIC formuló una serie de cargos contra las compañías *Productos Familia S.A.*, *Colombiana Kimberly Colpapel S.A.*, *Papeles Nacionales S.A.*, *Cartones y Papeles de Risaralda* y *Drypers Andina S.A.* por infracciones a la ley de competencia, derivadas de su participación en acuerdos anticompetitivos en los que fijaron los precios de los papeles suaves. Las multas impuestas podrían llegar hasta casi 69.000 millones de pesos colombianos por compañía y 1.378 millones de pesos para cada persona involucrada. [Consulta aquí la nota completa](#)

Sudáfrica criminaliza cárteles

El Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, aprobó una nueva ley que introduce la responsabilidad penal para directores y administradores de compañías que incurran en cárteles. A partir del primero de mayo, cualquier ejecutivo que incurra en dichas prácticas podría enfrentar multas de hasta 40 mil euros y hasta 10 años de prisión. La ofensa también aplicará para aquellos directivos o administradores que hayan tenido conocimiento de la práctica y no lo hayan denunciado ante la autoridad. De acuerdo con el Ministro de Desarrollo Económico de Sudáfrica, Ebrahim Patel, la reforma aumenta los esfuerzos para luchar contra la corrupción, los cárteles y las conductas anticompetitivas que aumentan los precios y evitan la entrada de nuevos competidores a los mercados locales. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

CPI: Entrevista a Margrethe Vestager

Competition Policy International (CPI) publica una interesante entrevista a la Comisionada de la Competencia de la Unión Europea, Margrethe Vestager. En su diálogo con el medio informativo, Vestager habla sobre diferentes temas de interés para la región europea entre los cuales destacan la ayuda estatal a empresas como práctica anticompetitiva, la economía compartida y casos relevantes como *Google* y *Uber*. La Comisionada también hace una reflexión sobre su primer año al frente de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, en el que según CPI, ha dejado una impresión de cambio en la política de competencia europea ante escenarios como el incremento en el número de multas y los casos emblemáticos de la Comisión. [Consulta aquí la publicación](#)

